

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67577 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 14/12, con NIG 2906742M20120000004, por auto de fecha 21 de noviembre de 2016 se ha concluido el concurso del deudor CEDEMOLL, S.A., produciendo los efectos del artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 21 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086469-1